

ACTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y TUTORIA A FIN DE FORMAR FACILITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es el órgano encargado de conducir y dirigir el proceso de Modernización de la Gestión Pública, conforme se precisa en el D.S. N° 063-2007-PCM – Reglamento de Organización y Funciones de la PCM y sus modificatorias.

En ese contexto, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo éste el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, y establece la visión, los principios, los objetivos y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, tomando como base el enfoque de gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano. Asimismo, la Política plantea la implementación paulatina de la gestión por procesos en todas las entidades de la Administración Pública.

Por su parte, el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0125-2013-PCM, define la estrategia general que los entes rectores de los sistemas administrativos, funcionales y todas las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno deben seguir para impulsar el proceso de modernización de la gestión pública.



En ese sentido, la SGP ejecutará el Primer Programa de Entrenamiento y Tutoría para formar Facilitadores para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, en adelante, Programa.

Para participar en este Programa se ha definido requisitos, siendo el más importante el compromiso de la Alta Dirección.

Por lo expuesto y habiendo comprendido los alcances y responsabilidades que conllevarán el desarrollo y éxito del Programa, la Alta Dirección de la **Municipalidad Distrital de San Isidro** se compromete a cumplir los requisitos establecidos del Anexo 1 del presente documento y acepta participar en el "Programa de Entrenamiento y Tutoría para formar Facilitadores para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"; acreditando a las siguientes personas como participantes del programa:

Nombre	Cargo	DNI
Carmen Esther Mancilla Laguna	Gerente de Planeamiento y Desarrollo Corporativo	08973423
Christian Alberto Laura Ríos	Subgerente de Desarrollo Corporativo	42778444
Pedro Henry Tapia Arbi	Analista en procesos de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo.	42271693

Firma en señal de conformidad en la ciudad de San Isidro, a los diez días de 2015.

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

Firma y Sello de Representante Legal: **KAREN VITERBO TORRES** Dirección Gerente Municipal